

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa Beca de Apoyo a la Práctica
Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes
de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas
Normales Públicas



Resumen Ejecutivo

Por medio de este Resumen Ejecutivo, se responde al primer punto que se menciona en los Términos de Referencia, con relación al Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestre de Escuelas Normales Públicas. (PROBAPISS).

Esta evaluación de consistencia y resultados, fue realizada por el CIESAS a partir del mes de septiembre del 2011 al mes de abril del 2012

Con este objetivo, la investigación se dividió en dos etapas. La primera abarcó de septiembre a diciembre del 2011. Durante este periodo se integró un grupo de trabajo y se analizaron los documentos entregados por el Programa PROBAPISS, con el objetivo de responder a las 51 preguntas que plantean los Términos de Referencia. De aquí que en el mes de diciembre se entregara un informe preliminar.

Durante la segunda etapa que abarcó del mes de enero al de abril del 2012, se trabajó en la revisión de todas las preguntas y anexos entregados al Programa y a CONEVAL en la versión preliminar durante el mes de diciembre. Con base en las observaciones realizadas tanto por los responsables del Programa como por los representantes de CONEVAL, se estuvieron modificando varias de las respuestas. Para ello, se solicitaron otros documentos que se integraron a esta evaluación, así como entrevistas con los responsables del Programa.

Posteriormente, se realizaron los resúmenes correspondientes a las 51 preguntas, con el objetivo de colocarlos en una nueva base de datos de CONEVAL, llamada "Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados" (MOCYR).

Es importante mencionar que los aspectos de mejora de evaluaciones anteriores han sido atendidos en su totalidad por los responsables del Programa. De la misma manera hacemos notar que los avances de sus indicadores han cumplido con sus metas anuales

La evaluación realizada a PROBAPISS por el CIESAS, nos permite afirmar que se trata de un Programa que tiene su problema o necesidad prioritaria que busca resolver, identificada en un documento que son sus Reglas de Operación, 2011 y su cobertura es nacional. Sus beneficiarios son Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas en las Escuelas Normales Públicas del país.

En cuanto a la información referente al padrón de beneficiarios, ésta se encuentra desagregada por entidad federativa y por escuela. Asimismo, incluye el nombre de quienes reciben las becas y sus claves de identificación. Este padrón está depurado, actualizado y sistematizado, Las bases de datos están publicadas y pueden consultarse en la página de la DGESEPE.

El fin del Programa es: "Favorecer al desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes normalistas que cursan el séptimo y octavo semestres de las licenciaturas, mediante el otorgamiento de una beca que les permita realizar sus prácticas docentes y servicio social en las escuelas de práctica" (ROP, 2011).

Lo anterior se relaciona con los Acuerdos por los que se establecen los planes de estudio tanto para la formación inicial de profesores de Educación Primaria, como de Preescolar, Secundaria, Educación Física y Educación Especial, publicados en el Diario Oficial de la Federación, entre el año de 1999 y el 2004

En este resumen ejecutivo se resalta el principal hallazgo encontrado:

El Programa plantea de manera muy clara su Fin ya que éste es el de "contribuir a la formación, académica y profesional, de los futuros maestros de educación básica" En cuanto a su propósito, éste tiene como objetivo el "Favorecer al desarrollo de los estudiantes normalistas" que se encuentran cursando los semestres antes señalados, por lo que reciben un apoyo económico. (ROP, 2011) Lo anterior se justifica por los Acuerdos correspondientes firmados entre 1999 y 2004

Asimismo, se menciona nuestra recomendación:

Que el Programa PROBAPISS continúe otorgando el apoyo económico para que los estudiantes de séptimo y octavo semestres puedan realizar sus prácticas de campo y servicio social. Lo anterior se basa en que las prácticas pedagógicas son parte de la formación del magisterio desde hace ya más de un siglo, como se indica en las conclusiones.

Finalmente, este resumen se cierra con las siguientes conclusiones

Las prácticas pedagógicas son parte de la formación del magisterio desde hace ya más de un siglo. De hecho, aparecen hacia 1880, junto con la llamada “Enseñanza Objetiva” como se le conocía en Estados Unidos e Inglaterra o bien “Lecciones de Cosas” que era la forma como se conocía a este método en Alemania y Francia. El magisterio tenía que aprender un método que era nuevo en nuestro país, por lo que había que practicarlo.

De esta forma, quienes quisieran obtener el título de Profesor o Profesora de Instrucción Primaria, deberían cursar la clase de Pedagogía y Métodos de Enseñanza, que pondrían en práctica en el 4^a año de su carrera. Esta práctica la realizaban en alguna escuela primaria 2 horas diarias durante el ciclo escolar.

Al avanzar el Porfiriato, se refuerza la idea de inculcar la pedagogía en los futuros maestros y maestras y de que cumplieran con sus prácticas. De esta forma, las prácticas pedagógicas son parte de la formación del magisterio en nuestro país desde que surgen las primeras Escuelas Normales Públicas.

Hoy día este principio sigue siendo válido, ya que las prácticas profesionales tienen una gran importancia durante la preparación de los estudiantes normalistas. Al iniciarse los nuevos planes y programas de estudios durante el ciclo escolar 2000-2001, tanto la Secretaría de Educación Pública como las Autoridades Educativas Locales, acordaron crear este Programa de becas que va dirigido a estudiantes de séptimo y octavo semestres de Escuelas Normales Públicas. Actualmente, estos apoyos económicos llegan a 232 escuelas en donde están inscritos los alumnos normalistas.

Introducción

Por medio de la evaluación de consistencia y resultados realizada al Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestre de Escuelas Normales Públicas, se puede conocer la importancia del mismo cuyo fin es el de Favorecer al desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes normalistas que cursan el séptimo y octavo semestres de las licenciaturas, mediante el otorgamiento de una beca que les permita realizar sus prácticas docentes y servicio social en las escuelas de práctica

La evaluación de consistencia y resultados se compone de 51 preguntas, los cuales se dividen en varios temas, cada uno de los cuales abarca un número diferente de respuestas. El primero es el de Diseño, por medio del cual se puede afirmar que es un Programa que cuenta con Reglas de Operación, Árbol de Objetivos y Problemas, que existe un diagnóstico del problema, y cuyo fin se sustenta por medio de los Acuerdos por los que se establecen los planes de estudio tanto para la formación inicial de profesores de Educación Primaria, como de Preescolar, Secundaria, Educación Física y Educación Especial, publicados en el Diario Oficial de la Federación, entre el año de 1999 y el 2004.

El punto relacionado con Planeación y Orientación nos lleva a conocer que este Programa cuenta con planes de trabajo anuales, cuyo objetivo es el de alcanzar sus objetivos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Asimismo, realiza de forma regular evaluaciones externas y utiliza los informes de éstas para aplicar mejoras.

En cuanto a Cobertura y Focalización, cabe mencionar que la definición de la población objetivo se encuentra en las ROP, 2011. Entre algunos de los puntos que se mencionan es que su cobertura es nacional y que los beneficiarios son Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país.

Otro, es el punto relacionado con Operación, por medio del cual se puede conocer que el Programa cuenta con mecanismos y procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Asimismo el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece.

En cuanto a Medición de Resultados, se encontró que el Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR y con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

Su valoración final relacionada con un puntaje alto, nos permite afirmar que nos encontramos frente a un programa bien estructurado y que funciona a favor de estudiantes normalistas, quienes serán los futuros maestros de nuestro país.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificada en un documento y el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida; se define la población que tiene el problema o necesidad y se define el plazo para su revisión y su actualización.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificada en el ACUERDO número 551 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa.

Por lo que se refiere a la población que tiene el problema o necesidad ésta contempla, como se señala en las ROP o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y en los documentos utilizados por el programa que contiene esta información específica que:

“El PROGRAMA tiene una cobertura nacional que incluye el 100% de las Escuelas Normales Públicas de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Los beneficiarios del PROGRAMA son Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país y que no cuenten con algún beneficio equivalente, de tipo económico o en especie, otorgado para el mismo fin por organismos públicos federales al momento de solicitar la beca de apoyo y durante el tiempo que reciba los beneficios de la misma.

Para la presente evaluación y considerando que el ciclo escolar 2011-2012 comprende dos periodos en los que los estudiantes normalistas desarrollan las actividades académicas y, principalmente el Trabajo Docente:

- Los meses de enero a junio para octavo semestre del ciclo escolar 2010- durante cinco meses y medio.

- De septiembre a diciembre para séptimo semestre del ciclo escolar 2011-2012 por tres meses y medio.

El monto mensual para el pago de la beca por estudiante, será de \$700.00, con excepción de los meses de abril y diciembre que será de \$350.00, por periodo vacacional”

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

Hay un diagnóstico del problema en el cual plasman las causas y efectos, y se analizan los diferentes componentes del problema. Este análisis está documentado en el Árbol del problema y el Árbol de objetivos; los principales problemas planteados son:

- Estudiantes de familias de escasos recursos
- Jóvenes estudiantes de 7mo y 8vo semestres no pueden pagar transporte y materiales didácticos para que realicen las prácticas docentes y el servicio social.
- Lejanía de los planteles de educación básica. Las Escuelas Normales Públicas solicitan a los directivos la autorización para la asignación de las escuelas de educación básica para realizar las prácticas docentes y servicio social.

Como efecto se señalan bajo nivel de ingresos familiar y el abandono de la práctica docente.

Se tienen cuantificados los alumnos que tienen el problema y se conoce que el problema es a nivel nacional (en las 32 entidades federativas).

Las revisiones están definidas para hacerse anualmente.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
4	

Justificación:

La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, existen evidencias nacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y existen evidencias nacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El fin de PROBAPISS es: “Favorecer al desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes normalistas que cursan el séptimo y octavo semestres de las licenciaturas, mediante el otorgamiento de una beca que les permita realizar sus prácticas docentes y servicio social en las escuelas de práctica” (ROP, 2011).

Lo anterior se relaciona con los Acuerdos por los que se establecen los planes de estudio tanto para la formación inicial de profesores de Educación Primaria, como de Preescolar, Secundaria, Educación Física y Educación Especial, publicados en el Diario Oficial de la Federación, entre el año de 1999 y el 2004.

En la página oficial de la DGESPE (www.dgespe.sep.gob.mx) pueden consultarse diversos documentos oficiales como:

Reglas de Operación del 2011 (publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010) del PROGRAMA BECA DE APOYO A LA PRACTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE SEPTIMO Y OCTAVO SEMESTRES DE ESCUELAS NORMALES PUBLICAS (PROBAPISS)

Informes de resultados y avances: MIR, Fichas PASH

Padrón de beneficiarios

Informes completos y ejecutivos de las evaluaciones externas realizadas al programa

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
4	

Justificación:

El Programa “Beca de Apoyo a la Práctica intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas”, que tiene como Objetivo General (Fin) “Contribuir a la formación, académica y profesional, de los futuros maestros de educación básica”, establece, en las ROP, la relación que éste tiene con el programa sectorial de la siguiente forma:

“El Programa Sectorial de Educación 2007-2012, señala en su objetivo 14 "Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a una mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", estrategia 1.15 la necesidad de fomentar la operación de programas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes, para favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna.

Bajo el contexto anterior, la formación docente requiere de una preparación específica y de un saber especializado que propicie la construcción del conocimiento y la adquisición de un dominio en los procesos de enseñanza-aprendizaje, situación que sólo se puede lograr mediante la inserción directa de los estudiantes normalistas en el campo de lo que será su ejercicio profesional, lo cual permitirá vincular la teoría con la práctica; conocer de manera directa la realidad concreta del quehacer docente y fortalecer el carácter profesional de la formación inicial de éstos.

Asimismo, se requiere lograr que el servicio social, como requisito previo para obtener el título de licenciatura, se consolide como un medio estratégico para enriquecer la formación, las habilidades y destrezas de los beneficiados directamente por los servicios educativos e influir de manera efectiva en la atención de problemas prioritarios para el país, especialmente aquéllos que afectan a las comunidades menos favorecidas”.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Igualdad de oportunidades	5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un	3 Transformación educativa
Programa Sectorial	Objetivo	
Programa Sectorial de Educación	1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	

Justificación:

El programa beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas (PROBAPISS) se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 3 "Igualdad de Oportunidades", Objetivo 14 "Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior", establece en su Estrategia 14.4 la necesidad de crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente, la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos de desarrollo regional y nacional.

Así como con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su objetivo 14 "Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a una mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", estrategia 1.15 la necesidad de fomentar la operación de programas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes, para favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna.

Asimismo se vincula con el PASH 2011, y con el objetivo general del Programa PROBAPISS que a la letra dice: "Contribuir a la formación, académica y profesional, de los futuros maestros de educación básica", (ROP, 2011)

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El propósito del programa está relacionado de forma indirecta con dos metas del milenio:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, y
2. Educación universal.

El Programa tiene como Objetivo General (Fin) “Contribuir a la formación, académica y profesional, de los futuros maestros de educación básica”, y establece, en las ROP su Propósito de “Favorecer al desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes normalistas que cursan el séptimo y octavo semestres de las licenciaturas, mediante el otorgamiento de una beca que les permita realizar sus prácticas docentes y servicio social en las escuelas de práctica.

Establecer acciones específicas de vinculación entre las escuelas de educación del tipo básico y las Escuelas Normales Públicas, a fin de fortalecer la preparación inicial con calidad de los estudiantes normalistas, mediante su inserción directa en el campo de trabajo en donde desarrollarán su ejercicio profesional.

Apoyar la realización del servicio social de los estudiantes normalistas mediante la asignación de un apoyo económico para la realización del Trabajo Docente en las escuelas de práctica.”

Aún cuando el programa no busca erradicar la pobreza, sí busca revertir algunas es de las consecuencias de la misma, pues como se determinó en el árbol de problemas, es la pobreza de muchas familias la que causa deserción cuando los estudiantes de las escuelas normales deben acudir a hacer sus prácticas.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Con base en las Reglas de Operación 2011, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Catálogo de Entidades Federativas, las cédulas de inscripción, los concentrados estatales de becarios, las relaciones de pago de becas, los balances semestral y anual para el seguimiento físico financiero y los documentos publicados en la página: www.dgespe.sep.gob.mx, es posible identificar los rasgos, la unidad de medida y la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el PROMIN, con los siguientes resultados:

Población Potencial:

El PROGRAMA tiene una cobertura nacional que incluye el 100% de las Escuelas Normales Públicas de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Población Objetivo:

Los beneficiarios del PROGRAMA son Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Existe la información referente al padrón de beneficiarios, desagregada por entidad federativa, y después por escuela. La información incluye el número de beneficiarios por entidad federativa, el nombre de los beneficiarios y su clave de identificación.

El Padrón está depurado, actualizado y sistematizado, Las bases de datos está publicados y pueden consultarse en:

http://www.dgespe.sep.gob.mx/probapiss/padron_beneficiarios.

Las características de los beneficiarios están establecidas en las ROP (Diario Oficial de la Federación, 29 de Diciembre de 2010), en el numeral 4.2 de la siguiente manera: “Los beneficiarios del PROGRAMA son Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país”.

En el mismo documento normativo se establecen las características del apoyo en el numeral 4.3., y el tipo de apoyo en el 4.3.1.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

De acuerdo con las Reglas de Operación del 211, publicadas en el 2010:

Reglas de Operación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPISS), los beneficiarios del programa son alumnos regulares que cursan el séptimo u octavo semestres, de conformidad con los nuevos planes de estudios de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Plan 1999; en Educación Primaria, Plan 1997, en Educación Secundaria, Plan 1999, en Educación Física, Plan 2002, Educación Especial, Plan 2004 y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Plan 2004, modalidad escolarizada, en la totalidad de las Escuelas Normales Públicas del país, por lo que no se requiere la recolecta de información socioeconómica sobre la población atendida.

No obstante, en las plantillas que elabora la DGESE, es posible localizar padrones de beneficiarios en donde la información está desagregada por entidad federativa, edades y sexo de los alumnos becarios.

Estos datos permiten tener una perspectiva de equidad de género que contribuye a valorar el desempeño del programa en términos de su alineación con los ejes y objetivos del PND (2007 – 2012) y el Programa Sectorial de Educación para el mismo periodo.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR 2011) en donde se indican Fin, Propósito, Componentes, y todas las Actividades que contempla el programa. En cuanto a la publicación de un resumen narrativo, se cuenta con la información en el documento normativo Reglas de Operación del Programa en los numerales 3.2 (Propósito), 3.1 (Fin) y el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de desempeño en el numeral 9.

La correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y las Reglas de Operación del programa son coherentes, y permiten medir aquellos elementos que son relevantes para el fin del programa; ésta correspondencia están justificada de la siguiente en el numeral 9.1 (Relación de las Reglas de Operación con la Matriz de Indicadores para Resultados): “Las presentes Reglas de Operación fueron elaboradas bajo el enfoque de la metodología del marco lógico, conforme a los criterios emitidos conjuntamente por el CONEVAL y la SHCP. En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados, vinculada a estas Reglas de Operación, se encuentran en proceso de revisión”.

No se identifican áreas de mejora.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

las Fichas Técnicas de los indicadores del:

Programa beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas (PROBAPISS), cuentan con el 100% de las características establecidas.

No se detectaron áreas para su mejora.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Todas las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

El programa cuenta con dos componentes, que a su vez, tienen asociadas actividades específicas, para las cuales hay metas e indicadores definidos, con unidades de medida y método de cálculo. Éstas se detallan en el documento la Matriz Indicadores de Resultados 2011, la cual está validada por el Responsable del programa.

Adicionalmente, se tiene un resumen de la Matriz antes mencionada en las ROP del programa en el numeral 9.

La forma en que el programa establece las metas es basándose en información que recibe la DGESE de la AEL y la ALFSDF; se determinan periodos de evaluación de acuerdo a la pertinencia y se establecen el valor de la meta considerando los resultados antes obtenidos, la brecha que al momento todavía existe para cumplir la meta de largo plazo, y se establece un valor que se estime alcanzable y que sea retador. (MIR 2011, ROP)

Las metas corresponden al ejercicio fiscal en evaluación 2011, que están documentadas tanto en la MIR 2011 como en el reporte PASH.

No se identifican oportunidades de mejora.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

- 13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El programa es complementario con el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) pues mientras que el PROGRAMA BECA DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE SÉPTIMO Y OCTAVO SEMESTRES DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS (PROBAPISS), según sus ROP, tiene como propósito:

“Favorecer al desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes normalistas que cursan el séptimo y octavo semestres de las LICENCIATURAS, mediante el otorgamiento de una beca que les permita realizar sus prácticas docentes y servicio social en las ESCUELAS DE PRACTICA” y define a su población objetivo como la totalidad de “Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país”.

Los propósitos del PRONABES son: “Otorgar becas a los alumnos inscritos en la IES, integrantes de familias con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos, para cursar este nivel de estudios; Reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica, que cursan el tipo educativo superior, y propiciar la terminación oportuna de los estudios superiores de la población de escasos recursos”.

De esta manera, aún cuando los estudiantes de educación normal pueden acceder a las becas PRONABES, éstas sólo se otorgarán a los alumnos regulares cuyas familias tengan ingresos menores e iguales a tres salarios mínimos, que no estén inscritos en séptimo y octavo semestres de la carrera y que, por tanto, no cuenten con beca PROBAPISS.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La DGESEPE cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos; adicionalmente contempla mediciones a mediano (2012) y largo plazo, así como metas a cumplir; la definición de la frecuencia de mediciones y del valor de las metas, son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento, y la evidencia del ejercicio es el archivo llamado Objetivos estratégicos PROBAPISS; los objetivos son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa; las metas se revisan y actualizan.

Los indicadores para medir el avance se encuentran en las MIR 2011, así como en el numeral 9 de las ROP (2010). Así mismo, el Fin y el Propósito se encuentran en el documento normativo del programa (ROP) en los numerales 3.1 y 3.2, respectivamente. Los objetivos y metas cumplen con todas las características establecidas, porque los componentes y actividades están directamente relacionadas al Fin y tienen establecidos indicadores para medir en cada uno de los niveles de operación (Propósito, Componentes y Actividades), y se detallan en un documento (MIR 2011).

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
4	

Justificación:

De acuerdo con las ROP en el apartado referente a métodos y procesos de transparencia, se establece que: "Con base en el presupuesto autorizado para la instrumentación del PROGRAMA, la SEP asignará los recursos a las Entidades Federativas tomando en cuenta el total de alumnos inscritos en las Escuelas Normales Públicas, en el último año de las LICENCIATURAS, en modalidad escolarizada. El presupuesto programado durante el ejercicio fiscal 2011 para cada Entidad Federativa será calculado con base en la información que previamente envíe la Coordinación Estatal del PROGRAMA a la DGESE, a través del SIBEN, (proyección de alumnos de 4to y 6to semestres) en el que se ingresarán los datos de todos los estudiantes normalistas por Entidad Federativa, por lo que será de la estricta responsabilidad de dicha Coordinación los errores u omisiones en la integración de la información, toda vez que no serán consideradas las altas extemporáneas de becarios, que impliquen modificaciones o que rebasen el techo financiero programado".

Bajo esta lógica La SEP, por conducto de la DGESE, enviará a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a las SHCP y a la SFP, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, y el cumplimiento de las metas y objetivos del programa.

Y para ello, la DGESE cuenta con una Matriz de Indicadores en la que se establece con claridad el resumen narrativo del Fin y propósitos del Programa; sus componentes, indicadores, metas anuales, supuestos y medios de verificación así como con un sistema de información básica de la educación normal (SIBEN) y un padrón de beneficiarios actualizado y confiable.

Por su parte, las escuelas normales beneficiadas deben poner a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través del Presupuesto de Egresos y a través de su página de Internet hacer pública la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados, en particular lo que se refiere al registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Evidencia de lo anterior son los documentos de trabajo para el “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas” y el “Documento de Opinión Institucional, Análisis del informe Final de la EED 2010” donde el producto de las acciones ante recomendaciones han derivado en modificaciones a los indicadores de Gestión e Indicadores de Resultados para la Matriz de Indicadores 2011.

El PROBAPISS ha recibido evaluaciones externas de manera regular por diferentes evaluadores: Ívico Ahumada Lobo (2008), C-230 Consultores, S. C. (2009-2010), El Colegio de México (2010-2011).

El procedimiento consiste en definir actividades pertinentes para atender una a una las observaciones después de cada evaluación externa; además de las acciones, se definen las áreas responsables para cada actividad, la fecha de término y el resultado esperado. Una vez efectuadas las acciones por cada uno de los responsables, se asienta en un documento de trabajo, los datos anteriores y el producto de cada una de las acciones. En el proceso anterior participan los responsables de cada una de las áreas que intervienen en el diseño y seguimiento del Programa a cargo de la DGESEPE.

- 17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	

Justificación:

De acuerdo con la información que ofrecen los informes finales de las evaluaciones externas del programa, el plan de trabajo institucional y las posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas, podemos afirmar que del 85 al 100% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Los documentos de trabajo para los aspectos susceptibles de mejora, y los reportes de las EED del CONEVAL permiten ver que se han atendido todas la recomendaciones y se han emprendido las acciones acordadas, consiguiéndose el resultado esperado para cada una de ellas:

Evidencias de Resultados de la EED 2008, 2009-2010, 2010-2011: revisión y ajuste del método de cálculo de los indicadores; proyecto para el pago oportuno de las becas y su inclusión el Programa Integral de la Mejora de la Gestión; y documento que explica más ampliamente Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida.

Una oportunidad de mejora para conocer los resultados del programa seria llevar a cabo a evaluación externa con una muestra representativa y con base en trabajo de campo y documental.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

La totalidad de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas de los últimos tres años que contemplan lo dispuesto en las Reglas de Operación que regulan el funcionamiento del PROGRAMA BECA DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE SÉPTIMO Y OCTAVO SEMESTRES DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS (PROBAPISS) y que, por lo tanto, son pertinentes han sido atendidas por la dependencia responsable.

Nos referimos a:

- La mejora de la medición de desempeño de Programa que implicó la revisión y ajuste del método de cálculo de los indicadores y que tuvo como producto una MIR 2010 mejorada y
- La elaboración de un proyecto para el pago oportuno de las becas para incluirlo dentro del Programa Integral de Mejora de la Gestión 2009 SEP, mismo que tuvo como producto una nómina de beneficiarios.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Las evaluaciones que ha recibido el programa nos permiten ver que las reglas de operación son claras, que ha sido necesario ajustar PP, PO y PA.

Además, es posible ver que los responsables del Programa han atendido el 100% de las observaciones pertinentes y se establecieron acciones que apuntan a mejorar o remontar la oportunidad observada.

De las EED anteriores también se desprenden que la dependencia responsable del programa no ha considerado procedentes algunas de las observaciones como la de “estudiar la necesidad real que tienen los alumnos de recibir una beca a través de una evaluación socioeconómica de los beneficiarios.

Aun cuando el programa está debidamente justificado, diseñado y lleva una adecuada ejecución, gestión y avance, y cuenta con Reglas de Operación claras, el presente evaluador considera importante que las evaluaciones sean integrales y se incluyan todos aquellos temas que componen al programa y que permiten evaluarlo desde su diseño hasta sus resultados e impacto, pasando por su operación, su evolución y mejora. Este proceso debería ser tanto documental como de campo, para contar con una visión global del funcionamiento y beneficios del programa

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos
2	

Justificación:

El programa recolecta anualmente información acerca tanto de su contribución a los objetivos del programa nacional de desarrollo y a los propósitos, ejes y estrategias del sectorial de educación como a los fines y propósitos institucionales.

Además elabora el padrón de beneficiarios, los montos de apoyo otorgados en tiempo y forma. Esta información permite evaluar el programa a través de un proceso acumulativo que permite observar y medir el cumplimiento de los objetivos formulados en una perspectiva temporal de mediano plazo.

Las características socioeconómicas de sus beneficiarios no aplican para el PROBAPISS por lo que no se recolecta información al respecto.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa recolecta información pertinente y oportuna para monitorear su desempeño, como lo son el número de alumnos que terminaron su formación en el ciclo escolar correspondiente, número de alumnos inscritos en 7mo y 8vo semestres, número de alumnos que realizaron sus prácticas, número total de apoyos otorgados, total de Escuelas Normales Públicas incorporada al programa; esta información es pertinente al programa y al seguimiento de sus resultados.

La información se obtiene a través de los sistemas estatales de educación, quienes de manera oportuna reciben la información de cada una de las Escuelas Normales. Además, esta información es confiable, oportuna y se obtiene de manera sistematizada de la Coordinación educativa estatal a través de sus reportes mensuales y nóminas, para ser consolidada en Carpetas del padrón de beneficiarios, registro de centros de trabajo, licenciaturas y alumnos del ProBAPISS (DGESPE).

No se han detectado áreas de oportunidades de mejora.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

En lo que se refiere a la definición de la población objetivo, ésta se encuentra en las ROP, 2011, que a la letra dicen:

“4.1. Cobertura

El PROGRAMA tiene una cobertura nacional que incluye el 100% de las Escuelas Normales Públicas de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal.

4.2. Población Objetivo

“Los beneficiarios del PROGRAMA son Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción XI, y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 8 de su Reglamento, el padrón de beneficiarios se publicará en la página electrónica de la SEP:

<http://www.sep.gob.mx> y <http://dgespe.sep.gob.mx>.

En el padrón se generará información desagregada por sexo, grupo de edad y Entidad Federativa” (ROP 2011)

El Programa sí especifica metas de cobertura anual como claramente está señalado en el Programa Anual 2011 de la SEP para el Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de 7º y 8º semestres de Escuelas Normales Públicas S 156

UNIDAD DE MEDIDA AL05B05 Alumno en Licenciatura Becados

DESCRIPCIÓN Alumno que recibe apoyo económico para realizar práctica docente y servicio social.

UNIVERSO DE COBERTURA Número de alumnos que terminaron su formación.

Nota: en adjunto, justificación completa

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Sí, el Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.

Estos mecanismos se reflejan en el punto 4.4.1.1 de sus ROP 2010 que a la letra dicen:
"4.4.1.1 Elegibilidad (Requisitos y Restricciones)

Ser alumno regular del séptimo y octavo semestres en alguna de las LICENCIATURAS y estarla cursando en modalidad escolarizada en las Escuelas Normales Públicas del país.

Requisitar la Solicitud de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (Homoclave SEP-23-025), Anexo 3 de las presentes Reglas de Operación, la cual deberá ser validada por la Escuela Normal Pública en la que esté inscrito.

Entregar copia de la carta de asignación de la escuela de práctica, emitida por la Escuela Normal Pública, mediante la cual se notifica al estudiante normalista en donde realizará el Trabajo Docente.

Cumplir con las fechas establecidas por la dirección de la Escuela Normal Pública para los trámites y entrega de la documentación respectiva, ya que no se atenderá ninguna solicitud si no se cubren previamente los requisitos que para tal efecto fijen las presentes Reglas de Operación, o si los trámites se realizan en forma extemporánea.

Proporcionar copia del comprobante de inscripción al semestre que corresponda así como de una identificación oficial.

No contar con algún beneficio equivalente, de tipo económico o en especie, otorgado para el mismo fin por organismos públicos federales al momento de solicitar la beca de apoyo y durante el tiempo que reciba los beneficios de la misma".
(ROP, 2011, publicadas en el 2010).

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

Sí, al 100% de los alumnos regulares que cursan el 6o. y 7o. semestre de la Licenciatura y de acuerdo a las reglas de operación.

“Por la importancia que tienen las prácticas profesionales en condiciones reales de trabajo durante la preparación de los estudiantes normalistas, las autoridades educativas federal y estatales con el inicio de los nuevos planes de estudio (ciclo escolar 2000-2001), acordaron la creación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social, dirigido a estudiantes de Séptimo y Octavo semestres de Escuelas Normales Públicas.

El otorgamiento de la beca a contribuido ha contribuido a la generación de condiciones favorables para que los futuros maestros adquieran el dominio disciplinario y pedagógico de las asignaturas, mejoren su conocimiento acerca de los alumnos de educación básica, fortalezcan su identidad profesional y sean más sensibles a las particularidades sociales y culturales del medio en que se desempeñan. Por ello la SEP y la Secretaría o Instituto de Educación en cada estado han establecido el compromiso de preservar el Programa e incrementar su cobertura y pertinencia

Los beneficiarios de ProBAPISS son alumnos regulares que cursan el séptimo u octavo semestres, de conformidad con los nuevos planes de estudio de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Plan 1999; en Educación Primaria, Plan 1997; en Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Plan 2004, modalidad escolarizada en las escuelas normales públicas del país”. (Documento proporcionado por ProBAPISS a los evaluadores, septiembre 2011).

En las Reglas de Operación de este Programa, se encuentra en el punto 4.2, la definición de la población objetivo, como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta 23, y que a la letra dice:

“Los beneficiarios del PROGRAMA son Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción XI, y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 8 de su Reglamento, el padrón de beneficiarios se publicará en la página electrónica de la SEP:

<http://www.sep.gob.mx>

<http://dgespe.sep.gob.mx>.

Nota: en adjunto justificación completa.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Inicio:

Ser alumno regular del Séptimo y Octavo semestre en alguna de las licenciaturas y estarla cursando en modalidad escolarizada en las Escuelas Normales Públicas del País.

Actividad:

Entregar copia de la carta de asignación de la escuela de práctica, emitida por la Escuela Normal Pública, mediante la cual se notifica al estudiante normalista en donde realizará el Trabajo Docente.

Actividad:

Cumplir con las fechas establecidas por la dirección de la Escuela Normal Pública para los trámites y entrega de la documentación respectiva, ya que no se atenderá ninguna solicitud si no se cubren previamente los requisitos que para tal efecto fijen las presentes Reglas de Operación, o si los trámites se realizan en forma extemporánea.

Actividad:

Proporcionar copia del comprobante de inscripción al semestre que corresponda así como de una identificación oficial.

Fin:

No contar con algún beneficio equivalente, de tipo económico o en especie, otorgado para el mismo fin por organismos públicos federales al momento de solicitar la beca de apoyo y durante el tiempo que reciba los beneficios de la misma.

Ver Anexo # 13 donde se describe el flujograma a través de simbología solicitada por CONEVAL

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
2	

Justificación:

Lo anterior se valida, por un lado con las ROP 2011 y, por otro, con los Padrones Históricos de Beneficiarios entregados por el Programa y que también se pueden encontrar en su página de Internet.

En cuanto a las características de los apoyos, éstas también se encuentran en las ROP, 2011:

“4.3.1. Tipo de Apoyo

La SEP asignará de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria recursos que serán destinados como apoyo a la práctica intensiva y al servicio social de los estudiantes normalistas para sufragar gastos de transportación, adquisición de materiales de trabajo y, en algunos casos, de estancia en las comunidades asignadas durante el cumplimiento de sus actividades académicas en las ESCUELAS DE PRACTICA en donde realizan su Trabajo Docente.

Considerando que el ciclo escolar 2011-2012 comprende dos periodos en los que los estudiantes normalistas desarrollan las actividades académicas y, principalmente el Trabajo Docente; el apoyo económico se otorgará conforme a lo siguiente:

El primer período comprenderá los meses de enero a junio y se otorgará a los estudiantes normalistas que cursen el octavo semestre del ciclo escolar 2010-2011 en algunas de las licenciaturas, en la modalidad escolarizada, quienes disfrutarán del apoyo económico durante cinco meses y medio.

El segundo período abarcará de septiembre a diciembre, y se otorgará a los estudiantes normalistas que cursen el séptimo semestre del ciclo escolar 2011-2012 en alguna de las licenciaturas en la modalidad escolarizada, y disfrutarán del apoyo por tres meses y medio.

4.3.2. Monto del apoyo

El monto mensual autorizado para el pago de la beca por estudiante normalista, será de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), con excepción de los meses de abril y diciembre que será de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por periodo vacacional.” (ROP, 2011, publicadas en el 2010).

Nota: En adjunto justificación completa

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

Consideramos que los procedimientos que utiliza el Programa sí corresponden a las características de la población objetivo. Esto se basa en que en las ROP 2011 se especifica que sus beneficiarios son "aquellos estudiantes normalistas que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP".

Estos requisitos se especifican en las ROP 2011, en el punto 4.4.1 sobre:

"Criterios y Procedimientos de Selección

Serán beneficiarios para el otorgamiento de una beca en el marco del PROGRAMA, aquellos estudiantes normalistas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

4.4.1.1.- Elegibilidad (Requisitos y Restricciones):

Ser alumno regular del séptimo y octavo semestres en alguna de las LICENCIATURAS y estar cursando en modalidad escolarizada en las Escuelas Normales Públicas del país.

Requisitar la Solicitud de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (Homoclave SEP-23-025), Anexo 3 de las presentes Reglas de Operación, la cual deberá ser validada por la Escuela Normal Pública en la que esté inscrito.

Entregar copia de la carta de asignación de la escuela de práctica, emitida por la Escuela Normal Pública, mediante la cual se notifica al estudiante normalista en donde realizará el Trabajo Docente. Cumplir con las fechas establecidas por la dirección de la Escuela Normal Pública para los trámites y entrega de la documentación respectiva, ya que no se atenderá ninguna solicitud si no se cubren previamente los requisitos que para tal efecto fijan las presentes Reglas de Operación, o si los trámites se realizan en forma extemporánea.

Proporcionar copia del comprobante de inscripción al semestre que corresponda así como de una identificación oficial.

No contar con algún beneficio equivalente, de tipo económico o en especie, otorgado para el mismo fin por organismos públicos federales al momento de solicitar la beca de apoyo y durante el tiempo que reciba los beneficios de la misma."(ROP, 2011, publicadas en el 2010).

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
4	

Justificación:

Lo anterior se confirma por medio de las ROP 2011, publicadas en el 2010, en el punto relacionado con la Transparencia en cuanto a Métodos y Procesos, que a la letra dicen:

4.4.1.2 Transparencia (Métodos y Procesos)

“Con base en el presupuesto autorizado para la instrumentación del PROGRAMA, la SEP asignará los recursos a las Entidades Federativas tomando en cuenta el total de alumnos inscritos en las Escuelas Normales Públicas, en el último año de las LICENCIATURAS, en modalidad escolarizada.

El presupuesto programado durante el ejercicio fiscal 2011 para cada Entidad Federativa será calculado con base en la información que previamente envíe la Coordinación Estatal del PROGRAMA a la DGESE, a través del SIBEN, (proyección de alumnos de 4to y 6to semestres) en el que se ingresarán los datos de todos los estudiantes normalistas por Entidad Federativa, por lo que será de la estricta responsabilidad de dicha Coordinación los errores u omisiones en la integración de la información, toda vez que no serán consideradas las altas extemporáneas de becarios, que impliquen modificaciones o que rebasen el techo financiero programado.

Tendrán prioridad para la asignación de recursos dentro del techo financiero que se establezca, las Entidades Federativas y Escuelas Normales Públicas que cumplan en tiempo y forma con las evaluaciones de conocimientos aplicadas por el CENEVAL a los estudiantes normalistas y las evaluaciones que midan la cobertura, calidad e impacto del PROGRAMA en los términos que fije para tal efecto el CONEVAL.

Nota: En adjunto justificación completa

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. De hecho cuentan con criterios de elegibilidad especificados debido a que su población objetivo está claramente especificada ya que ésta se define como los “Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país”. (ROP, 2011, publicadas en 2010). De acuerdo con esa definición no existe ambigüedad en su redacción. Asimismo, consideramos que se encuentran estandarizados y sistematizados.

Su nivel de consistencia 4.

Al igual que en la respuesta a la pregunta anterior se difunden de manera pública, ya que en sus ROP se menciona en el punto 6.1 Difusión: “Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, y previa publicación en el Diario Oficial de la Federación, se dará amplia difusión al PROGRAMA a nivel nacional y se promoverán similares acciones por parte de las AEL y la AFSEDF. En dicha difusión se darán a conocer los objetivos, características, funcionamiento y beneficios del PROGRAMA, así como los resultados de las evaluaciones. La DGESPE publicará en la página electrónica de la SEP: <http://www.sep.gob.mx> y <http://www.dgespe.sep.gob.mx> la información relativa al mismo. Al menos diez ejemplares de las presentes Reglas de Operación deberán encontrarse en cada Escuela Normal Pública para consulta de la comunidad escolar. En lo que se refiere a las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el Programa para la selección de los beneficiarios, éstas se encuentran bien definidas en el punto 4.4.1 titulado “Criterios y Procedimientos de Selección” de las ROP, publicadas en el 2010, tal como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta número 28 del presente cuestionario. En este tipo de Programas no existe la ambigüedad a la que se refiere esta pregunta, debido a que va dirigido a una población muy concreta de alumnos que son los normalistas que cursan el séptimo y octavo semestres de las licenciaturas en las Escuelas Normales Públicas, tal como lo especifica la definición de sus beneficiarios anteriormente mencionada.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta

Justificación:

Consideramos que los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Esto se debe a que en las ROP 2011, se especifica la forma en que los “Alumnos Regulares que se encuentran cursando el séptimo y octavo semestres, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las Escuelas Normales Públicas del país”, son seleccionados de acuerdo con los “Procedimientos de selección” en donde se refieren a “Elegibilidad (Requisitos y Restricciones)”, tal como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta 28.

Se especifica de manera estandarizada y sistematizada los requisitos con los que los alumnos regulares del séptimo y octavo semestre de las licenciaturas de las Escuelas Normales Públicas, deben de cumplir tanto en tiempo como en forma, además de que no deben contar con “algún beneficio equivalente”.

(ROP, 2011, publicadas en 2010).

La unidad responsable de este Programa es la DGESPE, tal como se menciona en sus ROP: “El presupuesto programado durante el ejercicio fiscal 2011 para cada Entidad Federativa será calculado con base en la información que previamente envíe la Coordinación Estatal del Programa a la DGESPE, a través del SIBEN”.

(ROP, 2011, publicadas en 2010)..

Finalmente, se puede mencionar que sus beneficiarios se encuentran sistematizados en bases de datos anuales. Para la presente evaluación se contó con los datos correspondientes al 2008, 2009, 2010 y 2011, tal como se mencionó en la respuesta a la pregunta 27

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Esto se encuentra claramente expresado en las ROP 2011 en donde se especifica, entre otras cuestiones, que es la Dirección de cada Escuela Normal Pública participante en el Programa la responsable de:

- Efectuar oportunamente el pago de la beca a los estudiantes de las LICENCIATURAS;
- Informar mensualmente a la Coordinación Estatal del PROGRAMA, acerca de los becarios que no cubrieron satisfactoriamente las obligaciones del PROGRAMA o que causaron baja escolar; a quienes, por tanto, procede la suspensión temporal o cancelación definitiva de la beca. "Reporte Mensual.
- Difundir entre la comunidad normalista los objetivos, características, operación y avance del PROGRAMA en la Escuela Normal Pública, así como la información acerca de la población estudiantil beneficiada, monto de la beca que reciben, y del ejercicio de los recursos asignados". (ROP, 2011, publicadas en 2010).

En lo que se refiere al monto de los apoyos, éstos también se mencionan en las ROP al señalar:

4.3.2. Monto del apoyo

El monto mensual autorizado para el pago de la beca por estudiante normalista, será de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), con excepción de los meses de abril y diciembre que será de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por periodo vacacional.(ROP, 2011, publicadas en 2010).

En cuanto a su difusión, al igual que en las respuestas anteriores ésta se encuentra en sus ROP en donde en el punto 6.1 Difusión se menciona: "Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, y previa publicación en el Diario Oficial de la Federación, se dará amplia difusión al PROGRAMA a nivel nacional y se promoverán similares acciones por parte de las AEL y la AFSEDF. En dicha difusión se darán a conocer los objetivos, características, funcionamiento y beneficios del PROGRAMA, así como los resultados de las evaluaciones.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Dichos mecanismos están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del Programa. En las ROP 2011, publicadas en 2010, se cuenta con la siguiente información:

7. Informes Programático-Presupuestarios

7.1. Avances Físico-Financieros

Comprobación de los Recursos

Al recibir el pago de la beca correspondiente a cada mes, los becarios deberán firmar en dos tantos originales la relación de pagos de la Beca. Para su guarda y custodia, un tanto original de dicha relación lo conservará la Escuela Normal Pública y el otro la Coordinación Estatal del PROGRAMA. La relación de pagos constituye el documento comprobatorio por Escuela Normal Pública sobre el ejercicio de los recursos. No será necesario enviar esta documentación a la DGESE, salvo que específicamente se solicite.

La Coordinación Estatal del PROGRAMA, informará a la DGESE el ejercicio de los recursos para el pago de la beca del mes que corresponda, dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente, a través del formato "Reporte Mensual" del ejercicio de los recursos autorizados para el pago de la beca, Anexo 5 de las presentes Reglas de Operación.

Los depósitos subsecuentes quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de los reportes mensuales correspondientes.

Nota: En adjunto la justificación completa.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. Dichos procedimientos se encuentran en las ROP 2011 dentro del punto número 5, por lo cual sí están apegadas al documento normativo del Programa.

En ese punto se menciona:

5. Lineamientos Específicos

5.1. Coordinación Institucional

La DGESEPE establecerá los mecanismos de coordinación necesarios con los Gobiernos Estatales y Municipales, así como con otras instancias del Gobierno Federal, a fin de garantizar que el PROGRAMA no se contraponga, afecte o presente duplicaciones con otros programas o acciones.

La coordinación institucional y la vinculación de acciones buscan potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, promover la complementariedad y reducir gastos administrativos.

5.1.1. Instancias Ejecutoras

La AEL a través de la Coordinación Estatal del PROGRAMA, y para el Distrito Federal la AFSEDF, serán las encargadas de la ejecución del PROGRAMA, así como de garantizar la correcta administración y aplicación de los recursos asignados". (ROP, 2011, publicadas en 2010).

Nota: En adjunto la justificación completa

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos se establecen en las ROP, en el punto 6.3.1, en donde se menciona el seguimiento que a la letra dice:

“6.3.1 Contraloría Social (participación social)

Se propiciará la participación de los beneficiarios del PROGRAMA a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el PROGRAMA, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. La promoción, asignación de registro y capacitación de los comités de Contraloría Social serán responsabilidad de la DGESPE.

Las Coordinaciones del PROGRAMA deberán ajustarse a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

La DGESPE, como instancia normativa, diseña y elabora el Esquema de Promoción, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, para que las Coordinaciones Estatales del PROGRAMA promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el esquema que se indica en el Anexo 4 y que se publica en la página de la DGESPE. www.dgespe.sep.gob.mx. (ROP 2011, publicadas en 2010).

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

El documento normativo de este Programa son las Reglas de Operación. Por ello, para dar respuesta a esta pregunta se tomaron como fuente las Reglas de Operación emitidas en el Diario Oficial de la Federación, correspondientes a los años de: 2008, 2009 y 2010 que es con la que actualmente se rige este Programa.

1.-Diferencias entre las ROP del 2009, 2010 y 2011.

La titular de la SEP en diciembre del 2009 era la Lic. Josefina Eugenia Vázquez Mota.

El titular de la SEP tanto en diciembre del 2010 como en diciembre del 2011 fue el Lic. Alonso Ricardo Lujambio Irazábal

En la presentación del documento en 2009 aún no se parte del PND 2007-2012 ni del Plan Sectorial de Educación 2007-2012, lo cual ya aparece en las ROP 2010 y 2011.

En el punto relacionado con la población objetivo en el 2011 se agrega una dirección de Internet en donde se publica el padrón de beneficiarios, lo cual no aparece en el 2009, ni en 2010.

En el punto relacionado con el "Monto de apoyo" en 2010 y 2011 se añade una leyenda que no aparece en el 2009:

"4.3.2. Monto del apoyo

El monto mensual autorizado para el pago de la beca por estudiante normalista, será de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), con excepción de los meses de abril y diciembre que será de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por periodo vacacional" (ROP, 2011).

En el punto relacionado con "Transparencia" el documento del 2011 es más completo que el de 2009, ya que se añade lo siguiente:

"Las entidades federativas deberán enviar informes trimestrales tanto a la Cámara de Diputados, a través de sus comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de Educación Media y Superior; (ROP 2011).

En las ROP, 2011, no aparece la siguiente información que se encuentra tanto en las ROP 2009, como en las ROP, 2010:

4.3.2.- El Gobierno Federal, a través de la SEP tiene previsto aportar \$125,000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del presupuesto asignado a la DGESE, para el pago de las becas del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social, correspondientes a los alumnos que cursarán el séptimo y octavo semestres en 2009. (ROP, 2008).

Nota: En adjunto justificación completa.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

La pregunta 37 tiene como respuesta la atención a la Mejora de Gestión PMG (Programa de Mejora de Gestión) desde el año de 2009

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
4	

Justificación:

El programa S156 no cuenta con recursos autorizados para los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 (Entrevista)

Por otro lado en lo que se relaciona con la Eficiencia, en las Reglas de Operación 2011, se menciona en el punto 6.3.2, lo siguiente:

“Con la información que turnen las Coordinaciones Estatales del PROGRAMA, se podrá definir la eficiencia de la operación del mismo en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes, los cuales serán remitidos a la Cámara de Diputados, a la SFP y al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, atendiendo a los procedimientos que establezcan.

Por otra parte, el Plan Anual de Trabajo del Programa, también estará disponible en la página de la DEGESPE.

www.dgespe.sep.gob.mx”.

(ROP 2011, publicadas en 2010).

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

Las fuentes del financiamiento para el ejercicio fiscal analizado, de este programa son recursos fiscales proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y reportados en el portal de la misma en la cuenta pública.

Por otro lado, en las ROP, 2011 en el punto 4.3.2, se menciona lo siguiente:

“El Gobierno Federal, a través de la SEP tiene previsto aportar los recursos aprobados para el PROGRAMA en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, para el pago de las becas del PROGRAMA, correspondientes a los estudiantes normalistas que cursarán el octavo y séptimo semestre en las Escuelas Normales Públicas, en el año 2011. Dichos montos se podrán incrementar durante el ejercicio fiscal 2011, con base en la disponibilidad presupuestal”. (ROP 2011, publicadas en 2010).

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si. Las aplicaciones informáticas del programa cuentan con todas las características.

Para dar respuesta a esta pregunta se realizó una consulta con el Programa de ProBAPISS, quienes respondieron lo siguiente:

De la pregunta 40 se atiende la información en dos sistemas: en el PASH y en el SICS.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

Para el Programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para estudiantes de séptimo y octavo semestres de Escuelas Normales Públicas (ProBAPISS), el avance de los indicadores de gestión correspondientes a actividades y componentes y de resultados correspondientes a fin y propósito de la MIR 2011 del Programa respecto de sus metas es del 100%.

Lo anterior se debe a que la totalidad de los alumnos regulares de 7º y 8º semestres inscritos en las Escuelas Normales Públicas del país que realizan su práctica intensiva y servicio social, reciben el apoyo económico.

La meta de las Escuelas Normales (población objetivo) es de 237 escuelas y a junio del 2011, el universo atendido fue de 234, lo que significa un porcentaje de 98.7% de cobertura en el 1er semestre del año fiscal

La diferencia del universo de Escuelas, en relación a las Escuelas atendidas radica en que muchas entidades cierran algunos planteles por año para no saturar las licenciaturas. Es decir se atiende al 100% de las Escuelas Normales activas (PASH, 2011).

Nota: en adjunto la justificación completa

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Lo anterior se debe a que sus Reglas de Operación, están disponibles en la página electrónica.; sus resultados se difunden en su página electrónica; cuenta con teléfono y correo electrónico para informar y orientar al beneficiario y a los ciudadanos en general, disponible en su página electrónica. Toda esta información se encuentra accesible a menos de tres clics.

Las ROP 2011, publicadas en el 2010, del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para estudiantes de séptimo y octavo semestres de Escuelas Normales Públicas (ProBAPISS) se encuentran en la página electrónica, tanto de la SEP, como de la DGESPE.

Estas páginas son las siguientes:

<http://www.sep.gob.mx>

<http://dgespe.sep.gob.mx>.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta No

Justificación:

El Programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para estudiantes de séptimo y octavo semestres de Escuelas Normales Públicas (ProBAPISS), no cuenta con una evaluación de impacto reciente.

El programa NO cuenta con evaluación de impacto.

Por ello no se tienen instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Sin embargo, cabe mencionar que en el año 2006 el Instituto Politécnico Nacional realizó un muestreo en 14 entidades federativas y el resultado u opinión "ya fue superado".

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Justificación:

Con relación a los incisos a) y b), el ProBAPISS documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con el 100%, debido a que todos los alumnos regulares inscritos en el 7º y 8º semestres reciben la beca para la realización de la práctica intensiva así como del servicio social.

El Programa documenta estos resultados con indicadores de la MIR y con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

Con relación a los incisos c) y d), no cuenta con evaluaciones de impacto recientes.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

En el inciso a) de la pregunta número 44, los resultados de su Matriz de Indicadores se identifican con el cumplimiento de sus metas en cuanto a su Fin y Propósito del ProBAPISS, debido a que todos los alumnos regulares inscritos en el 7º y 8º semestres reciben la beca para la realización de la práctica intensiva así como del servicio social.

Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Nota: en adjunto justificación completa

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, el Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

En cuanto a la valoración de los alumnos, ésta se compara a nivel de su cobertura desde 2006 hasta el 2010:

Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2006	35,996	35,996	33,422
2007	37,802	37,802	36,933
2008	19,681	18,980	18,187
2009	SD	SD	18,187
2010	SD	SD	39,503

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011
contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Valoración de la Información

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

Si, el Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El grupo evaluador del CIESAS considera que las recomendaciones realizadas en 2008 y 2010 ya fueron atendidas.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

No, el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.



49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

no se han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

no se han realizado

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

no se han realizado

Conclusiones

Las prácticas pedagógicas son parte de la formación del magisterio desde hace ya más de un siglo. De hecho, aparecen hacia 1880, junto con la llamada “Enseñanza Objetiva” como se le conocía en Estados Unidos e Inglaterra o bien “Lecciones de Cosas” que era la forma como se conocía a este método en Alemania y Francia. El magisterio tenía que aprender un método que era nuevo en nuestro país, por lo que había que practicarlo.

De esta forma, quienes quisieran obtener el título de Profesor o Profesora de Instrucción Primaria, deberían cursar la clase de Pedagogía y Métodos de Enseñanza, que pondrían en práctica en el 4^a año de su carrera. Esta práctica la realizaban en alguna escuela primaria 2 horas diarias durante el ciclo escolar.

Al avanzar el Porfiriato, se refuerza la idea de inculcar la pedagogía en los futuros maestros y maestras y de que cumplieran con sus prácticas. De esta forma, las prácticas pedagógicas son parte de la formación del magisterio en nuestro país desde que surgen las primeras Escuelas Normales Públicas. Hoy día este principio sigue siendo válido, ya que las prácticas profesionales tienen una gran importancia durante la preparación de los estudiantes normalistas. Al iniciarse los nuevos planes y programas de estudios durante el ciclo escolar 2000-2001, tanto la Secretaría de Educación Pública como las Autoridades Educativas Locales, acordaron crear este Programa de becas que va dirigido a estudiantes de séptimo y octavo semestres de Escuelas Normales Públicas. Actualmente, estos apoyos económicos llegan a 232 escuelas en donde están inscritos los alumnos normalistas.

Nuestro hallazgo:

El Programa plantea de manera muy clara su Fin ya que éste es el de “contribuir a la formación, académica y profesional, de los futuros maestros de educación básica” En cuanto a su propósito, éste tiene como objetivo el “favorecer al desarrollo de los estudiantes normalistas” que se encuentran cursando los semestres antes señalados, por lo que reciben un apoyo económico. (ROP, 2011) Lo anterior se justifica por los Acuerdos correspondientes firmados entre 1999 y 2004

Nuestra recomendación

Nuestra principal recomendación es que el Programa PROBAPISS continúe otorgando el apoyo económico para que los estudiantes de séptimo y octavo semestres puedan realizar sus prácticas de campo y servicio social. Lo anterior se basa en que las prácticas pedagógicas son parte de la formación del magisterio desde hace ya más de un siglo, como ya se mencionó en las conclusiones.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Arbol de problema del programa	Árbol de Problemas 2011 del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Documento interno PROBAPIS, 2011
1	Otros	Árbol de Objetivos 2011 del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Documento interno PROBAPIS, 2011
1	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
2	Arbol de problema del programa	Árbol de Problemas 2011 del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Datos de publicación: Documento interno PROBAPIS, 2011
2	Otros	Árbol de Objetivos 2011 del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Documento interno PROBAPISS, 2011
2	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
3	Informes del PASH	Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		Secretaría de Hacienda, 2011
3	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
3	Otros	Posicionamiento Institucional de Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	Mtra. Marcela Santillán Nieto	2011		Documento Interno
3	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio de México	2011		Informe 2010-2011
3	Otros	Acuerdo número 349 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Especial	Secretaría de Educación Pública	2004		Diario Oficial de la Federación, 24 de septiembre, 2004
3	Otros	Acuerdo número 322 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Física	Secretaría de Educación Pública	2003		Diario Oficial de la Federación, 24 de enero, 2003
3	Otros	Acuerdo número 269 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria.	Secretaría de Educación Pública	2000		Diario Oficial de la Federación, 11 de mayo, 2000
3	Otros	Acuerdo número 268 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Preescolar.	Secretaría de Educación Pública	2000		Diario Oficial de la Federación, 11 de mayo, 2000
3	Otros	Acuerdo número 259 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Primaria.	Secretaría de Educación Pública	1999		Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto, 1999.
3	Padrón de beneficiarios	Padrón de Beneficiarios PROBAPISS	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2010		DGESPE, 2010
3	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Datos de publicación: Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
4	Otros	Plan Sectorial de Educación 2007-2012	Secretaría de Educación Pública 2007-2012	2007		Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 28 de noviembre del 2007
4	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Escuelas Normales Públicas				
5	Informes del PASH	Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	2011		Secretaría de Hacienda, 2011.
5	Otros	Plan Sectorial de Educación 2007-2012	Secretaría de Educación Pública 2007-2012	2007		Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 28 de noviembre del 2007
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República 2007	2007		mayo del 2007
5	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	Secretaría de Educación Pública.	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
6	Arbol de problema del programa	Árbol de Problemas 2011 del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Documento interno PROBAPIS, 2011
6	Otros	Plan Sectorial de Educación 2007-2012	Secretaría de Educación Pública 2007-2012	2007		Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 28 de noviembre del 2007
6	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
7	Cédulas de información	Cédulas de inscripción y Concentrados estatales de becarios	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	2010		DGESPE, 2010. www.dgespe.sep.g ob.mx
7	Informes del PASH	Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		, Secretaría de Hacienda, 2011
7	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
7	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas				
8	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		DGESPE, 2011. http://www.dgespe.sep.gob.mx/probapi/ss/padron_beneficiarios .
8	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
9	Otros	Sistema de Información Básica de la Educación Normal	SEP-DGESPE	2011		http://www.dgespe.sep.gob.mx
9	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
10	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
12	Informes del PASH	Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		Secretaría de Hacienda, 2011.
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
Normales Públicas						
12	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
13	Otros	Programas.	Secretaría de Educación Pública	2011		http://www.dgespe.sep.gob.mx/programas
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
14	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
15	Otros	SIBEN 2011	SEP- DGESPE.	2011		http://www.dgespe.sep.gob.mx/
16	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
16	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2010.	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2010		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2010
16	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2008	Ívico Ahumada Lobo	2010		Informe EED 2008.
16	Otros	Análisis del Informe final de la EED 2010	Mtra. Marcela Santillán Nieto.	2011		Documento de opinión institucional, 2011
16	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio de México	2011		Informe 2010-2011
16	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2009-2010.	C-230 Consultores, S. C	2010		Informe 2009-2010
17	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2008	Ívico Ahumada Lobo	2010		Informe EED 2008.
17	Otros	: Evaluación específica de Desempeño 2009-2010.	C-230 Consultores, S. C	2010		Informe 2009-2010.
17	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio de México	2011		Informe 2010-2011.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
18	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio de México	2011		Informe 2010-2011.
18	Otros	Análisis del Informe final de la EED 2010	Mtra. Marcela Santillán Nieto	2011		Documento de opinión institucional, 2011
18	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2008	Ívico Ahumada Lobo.	2010		Informe EED 2008
18	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2009-2010	C-230 Consultores, S. C	2010		Informe 2009-2010.
19	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
19	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2009-2010	: C-230 Consultores, S. C	2010		Informe 2009-2010
19	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2008	Ívico Ahumada Lobo	2010		Informe EED 2008.
19	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio de México	2011		Informe 2010-2011
19	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		DGESPE, 2011. http://www.dgespe.sep.gob.mx/probapiss/padron_beneficiarios
20	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2008.	Ívico Ahumada Lobo.	2010		Informe EED 2008
20	Otros	Análisis del Informe final de la EED 2010.	Mtra. Marcela Santillán Nieto	2011		Documento de opinión institucional, 2011.
20	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2009-2010	C-230 Consultores, S. C	2010		Informe 2009-2010
20	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio de México	2011		Informe 2010-2011
20	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
21	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
21	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		DGESPE, 2011. http://www.dgespe.sep.gob.mx/probapiss/padron_beneficiarios

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
21	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
22	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		DGESPE, 2011. http://www.dgespe.sep.gob.mx/probapi/ss/padron_beneficiarios
22	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
23	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011.
23	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
24	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
25	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
26	Otros	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
27	Padrón de beneficiarios	Padrón de Beneficiarios PROBAPISS	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	2010		DGESPE, 2010.
27	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
28	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
29	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
30	Padrón de beneficiarios	Padrón de Beneficiarios PROBAPISS	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2010		DGESPE, 2010
30	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
31	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
32	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
33	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Oficial, 29 de diciembre 2010
34	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
35	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2008		Diario Oficial, 29 de diciembre 2008
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2009		Diario Oficial, 29 de diciembre 2009
37	Otros	Entrevista con personal de la DGESE	Personal de la DGESE	2011		Documento de trabajo, entrevista realizada 17 de octubre,2011
38	Otros	Entrevista con personal de la DGESE	Personal de la DGESE	2011		Documento de trabajo, entrevista realizada 17 de octubre, 2011
38	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Escuelas Normales Públicas				
39	Informes del PASH	Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		Secretaría de Hacienda, 2011
39	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
40	Otros	Entrevista con personal de la DGESE	Personal de la DGESE	2011		Documento de trabajo, entrevista realizada el 17 de octubre, 2011
41	Informes del PASH	Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		Secretaría de Hacienda, 2011
41	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
42	Página de Internet	PROBAPISS	Secretaria de Educación Pública	2011		http://www.sep.gob.mx
42	Página de Internet	PROBAPISS	DGESE	2011		http://dgespe.sep.gob.mx
42	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	Secretaría de Educación Pública.	2011		Diario Oficial, 29 de diciembre 2010
43	Otros	Entrevista con personal de la DGESE	Personal de la DGESE	2011		Documento de trabajo, entrevista realizada 17 de octubre, 2011
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011
45	Informes del PASH	Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		Secretaría de Hacienda, 2011
45	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores 2011	Programa Becas de apoyo a la la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Públicas.	2011		PROBAPISS, Matriz de Indicadores 2011

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
46	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio de México	2011		Informe 2010-2011
47	Otros	Evaluación específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio de México	2011		Informe 2010-2011
48	Otros	Entrevista con personal de DGESPE	Personal de la DGESPE	2011		Documento de trabajo, 10 de octubre, 2011

Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa PROBAPISS tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver.	1	
El Programa cuenta con un diagnóstico del problema en el cual se plasman causas y efectos y se analizan diferentes componentes del problema.	1	

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa PROBAPISS ha atendido la totalidad de las recomendaciones de evaluaciones externas, como: a.- La mejora de la medición de desempeño del Programa b.- La elaboración de un proyecto para el pago oportuno de las becas.	17	Continuar atendiendo a las recomendaciones de evaluaciones externas.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La cobertura del Programa PROBAPISS es nacional e incluye al 100% de las Escuelas Normales Públicas de las 31 Entidades Federales y el Distrito Federal. En este Programa existe convergencia entre la población potencial, objetivo y atendida.	25	Continuar apoyando con becas a los alumnos regulares de 7ª y 8ª semestres.

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El avance de los indicadores de gestión correspondientes a actividades y componentes y de resultados correspondientes a Fin y Propósito de la MIR 2011 del Programa respecto de sus metas es del 100%	41	Continuar con el apoyo económico que se les brinda a los alumnos de 7º y 8º semestres que realizan su práctica y su servicio social

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa PROBAPISS cuenta con indicadores estratégicos para medir su Fin y su Propósito. En ambos casos se cuenta con una línea base en donde su valor es 100 y su meta es el 100%.	44	Continuar otorgando becas a los alumnos de 7º y 8º semestres que realizan su práctica docente y su servicio social.

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	4,00	El Programa tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver. Así mismo, cuenta con un diagnóstico del problema y con justificación teórica documentada. Por otro lado, existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3,67	El Programa utiliza informes de evaluaciones externas y ha atendido la totalidad de las recomendaciones. Así mismo, recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4,00	La totalidad de los alumnos regulares inscritos en el 7º y 8º semestre, reciben el apoyo económico. Su cobertura es nacional.
IV.4 OPERACIÓN	3,82	El avance de los indicadores de gestión correspondientes a actividades y componentes y de resultados de Fin y Propósito de la MIR 2011, respecto de sus metas es del 100%
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	0,00	La respuesta no cuenta con un valor.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	2,67	El programa documenta sus resultados de Fin y Propósito con indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.
TOTAL	3,03	En la valoración final se tiene que tomar en cuenta que varias de las respuestas no tienen valor en el PROBAPISS, ya que en algunas de las preguntas planteadas por CONEVAL, no se les asigna un valor.

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	SEP BECAS Anexo1.pdf	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	SEP BECAS Anexo2.pdf	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	SEP BECAS Anexo3.pdf	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	a4.pdf	Libre
Anexo 5 Indicadores	a5.pdf	Definido
Anexo 6 Metas del programa	a6.pdf	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	a7.pdf	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	BECAS Anexos 8.pdf	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	BECAS Anexos 9.pdf	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	a10.pdf	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	a11.pdf	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	a12.pdf	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	SEP BECAS p26 diagrama de flujo.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	a14.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	a15.pdf	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	a16.pdf	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	a18.pdf	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	a20.pdf	Definido y lo llena CONEVAL

ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	INDICE BECAS.pdf
23	SEP BECAS p23.pdf
25	SEP BECAS p25.pdf
27	SEP BECAS p27.pdf
29	SEP BECAS p29.pdf
33	SEP BECAS p33.pdf
34	SEP BECAS p34.pdf
36	SEP BECAS p36.pdf
38	SEP BECAS p38.pdf
41	SEP BECAS p41.pdf
45	SEP BECAS p45.pdf
46	SEP BECAS p46.pdf
47	SEP BECAS p47.pdf